

UNIVERSIDADES PRIVADAS

CC.OO. incorpora la cláusula de revisión salarial en el V Convenio

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. ha logrado incorporar al V Convenio Colectivo de Universidades Privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados, la cláusula de revisión salarial que garantiza incrementos salariales iguales al IPC real para los años 2005, 2006, 2007 y 2008.

La cláusula de revisión salarial hace posible que este próximo mes todos los trabajadores puedan percibir en su nómina incremento salarial del 2% desde enero del 2005, es decir igual al IPC previsto por el Gobierno.

En febrero de 2006 se abonará a todos los trabajadores la diferencia entre el IPC previsto y el IPC real del año 2005. Si el año acabará este mes con el IPC en el 3,7 se percibiría una paga del 1,7%. También, a propuesta de CC.OO., el Convenio prevé la creación de las comisiones de estudio y negociación para incorporar aquellos aspectos relacionados con la inminente reforma universitaria que puedan afectar a las condiciones de trabajo de los trabajadores y a las empresas. Estas comisiones son las siguientes: Clasificación Profesional, Ordenación del tiempo de trabajo y Nuevo sistema retributivo.